

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CVE-2013-5219 *Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de modificación del enlace de la línea eléctrica aérea a 12/20KV Valdeolea (derivación CTI Mata de la Hoz, en Cantabria) con la línea de igual tensión Vallejo (derivación a CTI Valdeberzoso, en Palencia) en los términos municipales de Valdeolea (Cantabria) y Brañosera (Palencia).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 19 de junio de 2012, («Boletín Oficial del Estado» nº 182, de 31 de julio y BOC nº 191, de 2 de octubre de 2012), se otorgó a E.On Distribución Eléctrica, S. L., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y se ha reconocido, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado "Modificación del enlace de la línea eléctrica aérea a 12/20 KV "Valdeolea" (derivación a CTI Mata de Hoz, en Cantabria) con la línea de igual tensión "Vallejo" (derivación a CTI Valberzoso, en Palencia)", en los términos municipales de Valdeolea (Cantabria) y Brañosera (Palencia), previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las finca afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, conforme al procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 14 de mayo de 2013 en el Ayuntamiento de Valdeolea, a partir de las 10:00. A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la Calle Calvo Sotelo, 25, 39002 Santander, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

En el expediente expropiatorio, "E.On Distribución, S. L.", asume la condición de Entidad Beneficiaria.

Santander, 12 de marzo de 2013.
El delegado del Gobierno en Cantabria,
Samuel Ruiz Fuertes.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:
ENLACE LINEA AEREA MEDIA TENSION 12/20 KV. "VALDEOLEA" (DERIVACION MATA DE HOZ) CON LINEA AEREA MEDIA TENSION
12/20 KV. "VALLEJO" (DERIVACION VALBERZOSO) EN VALDEOLEA (CANTABRIA) Y BRAÑOSERA (PALENCIA)
TÉRMINO MUNICIPAL : VALDEOLEA

FINCA Nº	TITULAR	DIRECCIÓN	PAGO / PARAJE	POL	PAR	VUELO			APOYO		NATURALEZA	FECHA	HORA
						Metros Lineales	S.P. (m2)	O.T. (m2)	Nº APOYO	S.E. (m2)			
3	SABINO GUTIÉRREZ GARCÍA	MATA DE HOZ	EL PENDON	64	48	11	203	44,00			LABOR	14/05/2013	10:00
3a		MATA DE HOZ	EL PENDON	64	47	4	46	16,00			LABOR	14/05/2013	10:00
4	TEODORO JORRIN GUTIÉRREZ	MATA DE HOZ	PRADO DE ABAJO	627	6	72	1066	288,00	4	5,29	LABOR	14/05/2013	10:30
10	TEODORO JORRIN GUTIÉRREZ	MATA DE HOZ	TERRUCAS	627	10	56	840	224,00			PASTO	14/05/2013	10:30
1	HNOS. JORRIN GUTIÉRREZ	MATA DE HOZ	EL PENDON	627	7	182	2754,00	728,00	1 y 2	18,75	LABOR	14/05/2013	11:00
5	HNOS. JORRIN GUTIÉRREZ	MATA DE HOZ	PRADO DE ABAJO	627	5	43	697	172,00			LABOR	14/05/2013	11:00
11a	JUAN LORENZO, GONZALO Y Mª DEL CARMEN ROBLES DEL BARRIO	MATA DE HOZ	CAMPIOS	627	18	94	1403	376	8	5,29	PASTO	14/05/2013	11:30
2	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	EL PENDON	64	61	164	2288	656,00	3	5,29	PASTO	14/05/2013	12:00
7	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	TERESA	627	16	70	1076	280,00	5	8,82	LABOR	14/05/2013	12:00
9 y 11	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	TERESA	627	13	276	4139	1104,00	6 y 7	10,58	PASTO	14/05/2013	12:00
12	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	CAMPIOS	627	14	53	787	212	9	8,82	PASTO	14/05/2013	12:00
14	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	CAMPIOS	66	188	1008	15111	4032	11 a 17	55,70	MONTE BAJO	14/05/2013	12:00
15	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	CAMPIOS	623	1	13	209	52	10	8,82	MONTE BAJO	14/05/2013	12:00
16	JUNTA VECINAL DE MATA DE HOZ	MATA DE HOZ	CAMPIOS	66	169	462	6934	1848	18 a 20	19,88	MONTE BAJO	14/05/2013	12:00

SE = SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO)

SP = SERVIDUMBRE DE PASO

OT = OCUPACIÓN TEMPORAL

2013/5219

CVE-2013-5219